

La Floresta, 18 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 334/2024

ACTA N.º 030/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.

2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 030/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- **Autorizar** la **siguiente transposición de rubros para contratación de despachante de aduana:**

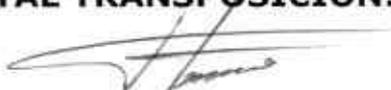
Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5296000 Gastos de protocolo , a trasponer: \$ 30.000(saldo actual \$ 38.737)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5193 artículos y accesorios eléctricos por \$ 30.000 (saldo actual \$197.35)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 30.000


 Vicente Amicone
Concejal


 Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

 
Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



María José Pérez
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccarilli
Alcaldesa